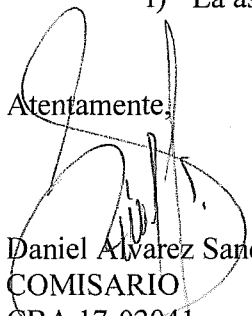


INFORME DE COMISARIO
AON CONSULTING ECUADOR S.A
POR EL AÑO 2.012

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía AON CONSULTING ECUADOR S.A, el presente constituye mi informe de comisario por el año 2.012, dando cumplimiento a las funciones a mi encomendadas.

1. Es mi opinión de que los administradores de la Compañía, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Manifiesto que la administración de la compañía, ha prestado total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
3. Mi comentario acerca de que; la correspondencia, los libros de Actas de Juntas de Accionistas, el libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. Además creo que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
4. Comento que la Compañía ejerce permanentemente control interno, sobre los activos disponibles, exigibles, fijos, así como de los procedimientos administrativos y financieros.
5. Declaro expresamente que la Compañía ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Seguros y su reglamento.
6. Es mi opinión y lo certifico, de que las cifras constantes en los estados financieros, son correspondientes con los saldos en los libros de contabilidad.
7. Es mi opinión de que los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. Entre otros comentarios manifiesto lo siguiente:
 - a) Los administradores no tienen obligación de presentar ninguna clase de garantías.
 - b) No se ha omitido en el orden del día ningún punto solicitado.
 - c) Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas conforme a las normas legales.
 - d) No ha existido propuesta de remoción de los administradores.
 - e) No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.
 - f) La asistencia a Juntas Generales ha sido normal.

Atentamente,


Daniel Alvarez Sanchez
COMISARIO
CBA 17-02041